

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 27 de diciembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Cefe de día: El teniente-coronel Don Pedro Sixto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

VARIEDADES.

Milicias nacionales.

(R. 924.)

Sobre el reemplazo del segundo cuerpo de milicias.

61—Véase párrafo (6) y siguientes.

Sobre la organizacion del segundo cuerpo de milicias.

62—Si la organizacion militar tiene por objeto habilitar una reunion de hombres para que saquen en el uso de sus fuerzas reunidas todo el partido posible de ellas, es claro que las partes del segundo cuerpo de milicias deben en cuanto a lo militar estar organizadas, en lo posible, como las tropas permanentes, con solo aquellas modificaciones que, asi como diximos (21) con respecto al primer cuerpo de milicias, hagan necesarias las diversas circunstancias que median en su composicion y clase de servicio á que se les destina.—Seguiremos, pues, en la investigacion de estas modificaciones el mismo camino que tomamos al tratar del primer cuerpo.

Pie, fuerza y clases.

63—El segundo cuerpo de milicias, destinado únicamente á la defensa individual de sus hogares, ó cuando mas á cortas correrias contra salteadores ó perturbadores de la tranquilidad pública, á la conservacion del orden en las fiestas populares &c. jamas necesitará obrar en grandes reuniones; pues para casos mayores es evidente que el gobierno acudiria con las fuerzas que para este intento tiene á su disposicion. Las operaciones de este cuerpo, en el caso de obrar contra el enemigo exterior, jamas deben ser en grandes masas: seria un delirio exponer á sus individuos, en general, á otro género de guerra que la que han hecho, no nuestras grandes partidas, que han sido verdaderas divisiones compuestas de distinta clase de gente que la que hemos sentido (7) ha de componer el segundo cuerpo de milicias, sino la practicada por las pequeñas partidas de 100 ó 200 hombres, que es lo que está al alcance de la generalidad. Atendiendo, pues, á esto, y teniendo presente que esta fuerza es, por decirlo así, una fuerza popular, el éxito de cuyos esfuerzos estriba mas bien en una oportuna y multiplicada subdivision que no en una reunion, á la que seria imposible dar la unidad debida; y observando, por último, que su organizacion paree debe ser acomodada así á las poblaciones peque-

ñas como á las grandes, creo yo que esta deberá ser fundamentalmente en compañías sueltas, como lo ha sido hasta aquí la de las milicias llamadas urbanas.

64—Pero hai que considerar, sin embargo, que abrazando este cuerpo toda la poblacion comprendida de 16 á 45 años (9), por poco considerable que sea un pueblo tendrá la suficiente para formar varias compañías, y desde que lleguen á dos ya el orden hace indispensable un centro comun donde se reparta el servicio y se dirija su corto detall.—Por esto me parece que con este objeto, y para acercarse, en lo posible, á la mejor organizacion, sin necesidad de inventar nombres nuevos, que no hacen sino confundir sin traer utilidad alguna, se deben formar uno ó mas batallones de igual ó menor número de compañías que las que tuviesen los de las tropas de continuo servicio y primer cuerpo de milicias, conforme al número de las que tuviese el pueblo; formándose, por exemplo, de dos hasta ocho un solo batallon de 2, 3, 4, 5, 6, 7, ú 8 compañías; de 8 hasta 16 dos del número de compañías que pudiesen resultar; de 16 á 24 tres, y así de los demas.

65—Estos batallones, aunque reunidos á las órdenes de un jefe, no deben tener banderas ni todo el aparato de planas mayores, bandas de tambores y músicos &c.; porque el objeto no es formar batallones de guerra, que hayan de obrar habitualmente reunidos, sino establecer, como dexamos dicho, centros de reunion para la pronta y justa distribucion del servicio y manejo de la masa entera.—Nada hai tambien, por otra parte, que mas disguste á la tropa veterana que ver generalizadas las insignias y cosas de la guerra; con cuya idea no solo se debe tener la mayor consideracion, sino que jamas se debe perder de vista que estas exterioridades son de la mayor importancia, y constituyen, bien manejadas, un caudal inagotable de recursos para estimular y premiar todas las pasiones nobles.—Las banderas nacionales, prescindiendo ahora de todo, son en realidad unos signos sagradisimos, á los cuales se debe dar toda la fuerza moral que fuere imaginable.—Representan á la misma patria, y no se deben confiar sino á brazos robustos, esforzados y aguerridos que las puedan y sepan defender.

Uniforme y armamento.

66—Como quiera que el uniforme del segundo cuerpo de milicias se debe establecer con solo el objeto de dar alguna apariencia militar á los actos de servicio, y que debe ser costado por los individuos, es claro que podrá y deberá variar conforme no solo á las circunstancias y diversos trages de las pre-

vincias, sino tambien à la riqueza particular de los pueblos—Debe pertenecer, pues, à las Diputaciones provinciales el proponer los que, todo combinado, juzgasen mas oportunos en sus respectivos distritos; bastando que en todos los de la monarquia haya un distintivo general. Pero lo que se debe prohibir absolutamente es que las divisas que señalen los grados tengan relacion alguna con las usadas en las tropas de continuo servicio y el primer cuerpo de milicias. Es necesario, repito, en esta parte contemporizar con la clase veterana, y no olvidar el disgusto que justamente ha causado en ella ver generalizadas sus insignias, y confundidos los soldados antiguos llenos de cicatrices con los jovencuelos afeeminados que no han salido de sus casas. Pudiera remediarse algo de abuso, no permitiendo las divisas sino en el caso de vestir el uniforme; pero no basta. La carrera militar es de brillo y oropel: en ella se debe lisonjear continuamente la imaginacion. Nada incomodaria mas à un oficial veterano, que à costa de mil ahorros y privaciones se mira moderadamente vestido, que ver un niño de alguna grande poblacion con uniforme rico y magnificas divisas, que se confunde con él, y le humilla è insulta con solo su presencia.

67—La unidad del sistema, la necesidad de acostumar los jóvenes al manejo de las armas que se usan en la guerra, y el proporcionarse un repuesto inmerso de estas armas para cualquier evento, son las razones que me determinan à establecer que el armamento del segundo cuerpo de milicias haya de ser igual al del primer cuerpo, y de las tropas de continuo servicio.

Ascensos.

68—Considerando en este asunto los mismos puntos que consideramos (25) con respecto al primer cuerpo de milicias, vemos en cuanto al primero que la razon principal que tuvimos para no exigir en los oficiales de aquel cuerpo medios pecuniarios, no obra en este caso; pues este cuerpo, que no es otra cosa que la masa entera de la nacion, es claro no debe disfrutar de haber alguno. Su servicio està compensado con la utilidad que los mismo individuos sacan de él. Asi, pues, parece que si de los oficiales se exige, como es razonable exigir, cierta decencia y exterioridad, deban ser estos, y aun los sargentos y cabos proporcionalmente, personas de algun acomodo, à que debe agregarse la razon politica de que cayendo estos nombramientos en gentes que tengan que perder, ni sea fácil el abuso que puedan hacer de la autoridad que precisamente han de ejercer en ciertos casos, ni difícil el mantenerla sobre gentes à quienes no se puede sujetar habitualmente à penas por si capaces de ello.

69—En cuanto à quien sea quien deba dar los empleos del segundo cuerpo de milicias, ninguno de los inconvenientes expuestos (29) milita aqui para que no puedan tener intervencion los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales en los nombramientos y propuestas. El segundo cuerpo de milicias no es otra cosa que los vecinos mismos de los pueblos, que se juntan para obrar en la defensa comun, baxo de cierto método, conocido por el mejor para obrar reunidos, y de ninguna manera para hacer carrera ni abrazar una profesion. Tan individuos del segundo cuerpo de milicias deben ser los miembros de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales (exceptuando el gefe politico y el intendente) si tienen la robustez necesaria, como los vecinos de los pueblos, porque no son empleados del

Gobierno, y son parte de la poblacion sobrante de alistamiento para las tropas de continuo servicio y el primer cuerpo de milicias (7 y 17). Asi pues, no hallo inconveniente, y es idea natural, considerarlos como gefes natos del segundo cuerpo, tanto mas legales cuanto que son elegidos por la voluntad general de los interesados, y en poner à su cargo como tales así los nombramientos que conforme à la lei de ascensos deban expedir, como las propuestas de los que deban conferirse por una autoridad superior.

70—Por esta autoridad superior entiendo yo el rei, supremo gefe de la fuerza militar, y de ninguna manera las Cortes ni otra institucion alguna. Ni se crea que en esto contradigo lo que he expuesto en el párrafo anterior; pues si se lee con reflexion se verá que tratando yo el asunto militarmente, fundo las facultades que concedo à las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos únicamente en que considero à estas autoridades como gefes naturales del segundo cuerpo de milicias, y solo en este sentido y no en otro les he dado intervencion en los negocios interiores relativos à la fuerza militar. Yo eludí (27) toda cuestion politica en este punto; porque no es materia en que me atreva à discurrir, y militarmente probé que hai otro modo de debilitar, como es indispensable, la influencia del rei en los nombramientos de los empleos militares, sin necesidad de recurrir à sistemas que, cuando ménos, presentan alguna duda en su analogia con nuestra Constitucion politica. Si el sistema de ascensos, anunciado en el párrafo 28 y desenvuelto en el 31, llena este fin en aquellas tropas; cuanto mas llenará el objeto en este cuerpo, en que se añade la intervencion de las autoridades populares mas legítimas. Por esto me decido yo à establecer como una base del sistema de ascensos del segundo cuerpo de milicias que se provean en él por él rei los mismos empleos que respectivamente provea este en las tropas de continuo servicio y primer cuerpo de milicias.

71—Establecemos, como se ha visto (69), por gefes natos de las tropas del segundo cuerpo de milicias en cada pueblo à los Ayuntamientos de ellos, y es conforme à las leyes que los alcaldes encargados por estas de llevar à efecto sus acuerdos sean el conducto por donde los mismos Ayuntamientos dirijan aquellas tropas, y estando autorizados los alcaldes à dar por sí como gefes mas inmediatos todas las disposiciones necesarias para la execucion de las órdenes que les comunicasen—Debemos atender ahora à que estas personas las mas veces no serán aptas para el servicio militar, y que seria un absurdo buscar en ellas al tiempo de su eleccion, como precisa, esta circunstancia: tambien debe considerarse que en las grandes poblaciones sus obligaciones y cuidados son vastísimos, y no podrán atender como es debido al manejo de las milicias: por eso creo útil que en los pueblos donde haya desde dos batallones en adelante haya un segundo gefe general, que baxo las órdenes de los alcaldes dirija y maneje aquellas tropas.

Proclama publicada por el general Von Hiller en 30 de octubre de 1813. — Italianos: He pasado los Alpes con un ejército de 6000 hombres, y he entrado en las llanuras de Italia. La Providencia va à poner término à la tirania que os agoviaba, que sacrificaba vuestra juventud en el Norte de España en defensa de una causa injusta, que paralizaba vuestro comercio è industria, y que desolaba las campiñas de Ita-

lia tan favorecidas por el Cielo. Soi dueño de los pasos de Austria á Italia: he atrevesado en su nacimiento el Isouzo, el Tagliamento, el Piave y el Brenta: y vuestro general en jefe no podrá evitar caer en mis manos, sea el que quiera el punto á que se dirija. Verona, Mantua y Milan estarán libres en breves dias. El Norte, el Oriente y el Occidente de la Europa han reunido sus fuerzas y la flor de su juventud para restablecer la independenciam y libertad de sus provincias; y ya son libres. Buscad en Austria, Rusia, Prusia ó en España á los franceses que gobernaban el mundo! y encontrareis cadáveres, mutilados, prisioneros, y restos de barbara devastacion; pero en estos países ya no existen cuerpos enemigos armados. — Las bellas provincias del mediodia de la Europa deben igualmente participar del regocijo del mundo, volviendo á los antiguos tiempos de órden y de justicia. Mi soberano se ha dignado confiarme esta grande empresa: levantaos, pues, italianos: bien sabéis la resistencia que puede oponerme el enemigo, y que será la última. Tengo baxo de mis banderas treinta mil hombres, que aun no han peleado en toda la campaña, y que están ansiosos por participar de la gloria de los que les han precedido. Nuevos ejércitos se forman á espaldas de los Alpes: la suerte de Italia está ya decidida: recordad á vuestros hijos que nacieron en el antiguo país de la gloria, y que el mas alto grado de ella consiste en combatir baxo las banderas del mas justo de los monarcas por la paz del orbe y la independenciam de las naciones. El general de artilleria, comandante en jefe del ejército imperial y real del Tirol é Italia—*Baron de Hiller*.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 26. — D. d. l. C. hace el *votojo de Buonaparte con Don Quixote*, cuya mania era extender su nombradía hasta la mas remota posteridad; pero su ternura con las damas, su lenguaje decoroso, el cumplimiento de su palabra, y su excesivo pundonor son prendas que le hacen muy superior á Buonaparte— *Un español que no es Juan* reprehende al *Amante de la libertad civil* porque, dice, ha publicado un cúmulo de imposturas, con el especioso fin de fomentar sospechas y mala fe contra los ingleses nuestros aliados, que no han cesado de prodigarnos auxilios de toda especie desde el principio de la actual guerra.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 452. — En un santiamen se despacha la tarea. Cuatro páginas se dedican á batir en brecha á D. Francisco Roa y Rodriguez, que se dice capitán graduado, *abortador de desatinos*; y entre ellos el blasenar de héroe, asegurando ha muerto en esta campaña mas de cinco mil franceses y cogido prisioneros doble número. Las cuatro restantes se rellenan con las noticias de tómo y lomo que los taumaturgos han puesto á la órden del dia.

Diario de la tarde del 25. — Redúcese á cumplir la promesa del dia anterior: *continuacion de la definicion ó significacion de la palabra monarquía.*

El Duende de los cafès núm. 148. — *El buen español* recuerda las barbaras penas impuestas á las bruxas por la extinguida Inquisicion, siendo quimeras los delitos que les atribuian; concluyendo que debe reputarse traidor el que aun se atreva á sostener aquel negro tribunal— *A. R.* expone la necesidad de una ordenanza que arregle las fórmulas judiciales, celebrando una decision del rei de Prusia para que ningun abogado perciba cosa alguna hasta terminarse el pleito.

NOTICIAS.

Puerto-cabello 7 de octubre. — Es extraordinaria la crueldad de los facciosos, asesinando prisioneros, y portándose de un modo desconocido entre pueblos cultos. Esto ha excitado la mayor indignacion en las tropas del rei, que no se descuidan en tomar venganza. Reina el mayor desórden en el gobierno de estas provincias, y es inexplicable la conducta de muchos funcionarios. Don Antonio Tiscar, enviado á Barinas con mas de 20 hombres para contener á los de Santa fe, abandonó el ejército, y huyó á Guayana. El comandante del bergantin de guerra *Celoso* sufrió, apesar de las providencias del gobernador, que tres goletas enemigas entrasen en Borburata, y desembarcasea tranquilamente pertrechos para nuestros sitiadores; retirándose sin ser molestadas. A la sazón habia en este puerto cuatro bergantines y dos goletas de guerra. El gobernador habia tambien dispuesto que el mismo bergantin *Celoso* cruzase delante de La-Guaira. Costó infinito hacerle salir, regresando cuatro dias antes de la llegada á aquel puerto de la expedicion, que tanto peligro corrió por no haber sido avisada del nuevo aspecto de los negocios públicos. El intendente se marchó á Curazao, abandonando su empleo, en vez de seguir el Gobierno de estas provincias: ahora se halla en Coro, en donde quiere empezar á ejercer de nuevo sus funciones, que el general puso á cargo del tesorero Eyaralar, que se ha conducido excelentemente. El comandante de La-Guaira prefirió quedar entre los enemigos á salvarse, como pudo. Será una felicidad que salga el mando de estas provincias de manos del general Monteverde (R. 924), hombre bondadoso, pero entregado á picaros ó ineptos. En medio de todo, el gobernador de Coro, Cevallos, es digno del mayor elogio por su conducta militar y política. (*Cart. part.*)

GOBIERNO.

En la junta de electores celebrada ayer fueron nombrados:

- Alcaldes.*
- 1.º D. Juan José de Iriarte (comerciante).
 - 2.º D. José Manuel Fernandez de los Senederos (letrado)
- Regidores.*
- 1.º D. Francisco de Paula Castro (hacendado)
 - 2.º D. Sebastian Alexandro Peñasco (comerc.)
 - 3.º D. José Garcia Alzugarai (correder).
 - 4.º D. Antonio Lopez Leon (comerciante).
 - 5.º D. Pedro Juan Zulueta (comerciante).
 - 6.º D. Pedro Rafael Sorela (comerciante).

7.º Don Manuel José Sanchez (comerciante.)

8.º D. José Ximenez (alarife).

Síndico

Don Manuel Maria Urquinaona (letrado).

Junta de Sanidad (Día 26.). — Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 7 cadáveres en estos términos: del Depósito, 1 muger y 1 niño; de las parroquias directamente, 2 hombres, 2 mugeres, y 1 niño.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 26. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Ayer se continuaron los mismos trabajos anunciados: hoy ningunos.—Han pasado de Xerez al Puerto 8 carros cubiertos; á la inversa 5 id.; y del Puerto á Puerto real 8 id.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 26. — Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes; De Algeciras j. esp. Concepcion, con aguardiente y almendron. De Salou, otro id. Carmon, con aguardiente y papel. De Ceuta otro id. Correo, Santiago. De Malaga y Algeciras bomb. esp. el Grao, con vino, vinagre y jabon. De la costa de levante 10 buques menores esp. con higos, aguardiente, almendras, batatas, papel, carbon, habichuelas, pasas, vino y piedra. De Poniente 2 id. con trigo, jabon y castañas.

Salida de buques desde el 19 al 25, ambos inclusive.—Inglés: 1 fr. de guerra y 1 cañonera. 8 fr. 1 berg, 2 pol. y 2 gol. mtes.—Portugueses: 2 diates.—Españoles: 1 navío y 1 pol. de grra. 7 fr. 6 berg. 5 pol. 2 gol. 2 pataches, 1 barca y 22 emb. men. mtes.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Acabo de leer en su periódico de V. de 5 del corriente, número 904 (extracto del Conciso) el grande elogio que el Sr. S. V. hace del adelanto y provecho, que, á su entender, traen á la nacion las fábricas de salitres y pólvora de la ciudad de Sevilla. Como buen español, amante de la verdadera utilidad, grandeza y medios de sostener la de mi patria, y sin otro interes, me veo en la necesidad de que sepa todo el mundo que no hai tal adelanto, y solo sí mucho atraso. Las referidas fábricas tienen de dotacion mensual 1000 reales, y con tan buena suma han producido 80 libras de pólvora en cada uno de los tres meses que llevan de trabajo; que es lo mismo que decir que han producido 800 reales, poniéndola al mismo precio que hoy la estamos mendigando, (por nuestra desgracia) del extranjero, que es el de 10 reales libra. Se me dirá que tambien se ha hecho un nuevo molino; pero sepa V. que este ha sido un gasto superfluo, por dos razones: la una porque con los dos de Aljudea y Teatinos sobran para moler tristes 60 arrobas de salitre que anualmente labran aquellas fábricas; y la otra, porque habiendo compuesto el que (por nuestra desgracia) se voló, poniendo en uso 40 morteros de bronce que los franceses construyeron, y no habiéndolos abandonado y hecho sacar otros nuevo de piedra, para que (si por nuestra desgracia) se vuelven á volar haya que hacer otro nuevo gasto, en nuevos morteros; pues estos no resisten; y aquellos sí... Qué tal!...; le parece á V. bien? pues hai mas: cuando los franceses eran dueños

de esto, hacian al año 120 arrobas de salitre refinado, y de este modo labraban todos los dias 50 arrobas de pólvora. La calidad y alcance de esta nos la hicieron conocer muy bien las bombas que nos enviaron; y faltando este requisito esencial á las decantadas 240 libras; con qué laurel se coronará este adelanto? Porque si su calidad es como alguna que se quema aquí, solo es buena para ahogar en humo un ejército: y quédese el punto aquí, por si fuere necesario responder mas largamente al Señor S. V. y dígame V. que al mes hacian nuestros enemigos 375 quintales y no 80 libras (80 quintales) que ahora producen, con cuyo número se nos quiere deslumbrar. Y siendo las fábricas y las tierras salitrosas que producian esta abundante cosecha las mismas; por qué no rinden igual provecho?

Cuando el Gobierno dispuso se continuasen las labores de aquel establecimiento, tan de primera necesidad para nuestra defensa marítima y terrestre, que bien administrado, y mejor dirigido, es capaz por sí solo de surtirnos superabundantemente de pólvoras de las mejores; preguntó: ¿qué seria suficiente para soportar estos gastos? Se le respondió que con los dichos 1000 reales mensuales se pondrian al corriente aquellas fábricas y las demas subalternas, cooperantes á la fabricacion de pólvora; y baxo estos principios se concedió la citada dotacion; pero el resultado es que no se han asistido las ante dichas fábricas subalternas, pues están abandonadas, y que la principal de Sevilla ha producido 80 quintales de pólvora mensuales.

Establecieron los franceses unas excelentes balsas forradas de plomo para leixias y cristalizaciones, que le costaron á la nacion sumas inmensas; ¿pues sabe V. la suerte que les ha cabido? la misma y peor que á los morteros de bronce; porque en el dia se hallan abandonadas, y en principio de destruccion, pues ya se les ha quitado el labio. ¿Y nos querrá hacer tragar la bola el Señor S. V. que se adelantan las fábricas nacionales? ¿y habrá de estar todavía el Gobierno con los ojos cerrados? El sentimiento me aflige en extremo al ver la mala versacion de los intereses de mi amada patria, y la desfachatez con que se nos quiere engañar.

Concluye el Señor S. V. que se han aplicado 20 libras de nitrato de sosa: tampoco puedo consentir que nadie se vista con plumas ajenas. Dígame V. al Señor S. V. que esta operacion, ignorada hoy en todas las fábricas de la peninsula, y fuera de ella, se le debe á un gran oficial práctico aragonés que trabaja en ellas, y que sin sus conocimientos nada se hubiera hecho en este punto.

B. L. M. de V. — *El amante de lo justo.*

TEATRO.

La lavandera de Nápoles (com. en 3 actos)—
La novia sutil con las cuatro naciones (baile)—
Lo que puede el hambre (sainete)— A las 7.

IMPRESA DEL ESTADO MAYOR-GENERAL:
á cargo de P. Ponce: año 1813.